

Mediante Decreto nº 2020/15880 de 3 de diciembre de 2020 se acordó, entre otras, aprobar la Convocatoria del “I Concurso DECORA NUESTRA NAVIDAD”, así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, en el tablón de edictos, en la página Web del Ayuntamiento, así como en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Presentadas las solicitudes por los interesados en dicha convocatoria, se procedió a instruir e impulsar el correspondiente procedimiento hasta su finalización, acordándose, en síntesis, mediante Decreto 2021/3606 de 16 de marzo de 2021 aprobar la concesión de los Premios y accésit de la Convocatoria del “I Concurso Municipal Decora Nuestra Navidad”, y disponer de un gasto de 216.700,00.-€ con cargo al crédito (previamente autorizado) establecido al efecto en el programa de “Premios y subvenciones al comercio de la Delegación de Comercio” en la aplicación presupuestaria 3030-4300-47900.

A la vista de la tramitación seguida a lo largo del referido procedimiento, mediante Decreto nº 2021/4051 de fecha 23 de marzo de 2021, el Director General de Hacienda y Administración Pública resolvió reconocer la obligación de un gasto de 216.700,00.-€, a favor de los beneficiarios que en dicho Decreto se relacionaban, así como dar cuenta de dicha resolución a la Junta de Gobierno Local, a la Intervención General y a la Tesorería del Ayuntamiento.

Formulados por algunos de los interesados recursos de reposición contra el Decreto 2021/3606 de 16 de marzo de 2021, por el que se resolvía tenerlos por inadmitidos por incumplir con alguno de los requisitos establecidos en la referida convocatoria y una vez analizados e informados los referidos recursos, mediante Decreto 2020/65419 de 28 de julio de 2021, se resolvió reconocer la obligación de un gasto de 3.150,00.-€ a favor de los interesados cuyos recursos fueron estimados, así como dar cuenta a la Junta de Gobierno Local, a la Intervención General y a la Tesorería del Ayuntamiento.

Por todo ello, en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto 6368/2019 de 17 de junio de 2019, y por la Junta de Gobierno Local, mediante Acuerdo de 14 de mayo de 2020,

HE RESUELTO

Solicitar a la Intervención General del Ayuntamiento, a la vista de que el procedimiento instruido en su día para la Convocatoria del “I Concurso DECORA NUESTRA NAVIDAD”, finalizó el 28 de julio de 2021 (Decreto nº 2021/11045 de 28/07/2021) con la estimación de los recursos de reposición formulados por algunos de los interesados y el reconocimiento de la obligación del gasto, habiendo, por consiguiente, alcanzado la referida resolución de la convocatoria firmeza en vía administrativa, que se **proceda al archivo de las actuaciones** correspondientes a la referida Convocatoria y se **liberen los créditos no dispuestos** a fin de que por esta Delegación a mi cargo se pueda disponer de los mismos para dar cobertura a las innumerables necesidades que nos van surgiendo.

Hash: e64cd33698b8b9a137efa51c1079bb5b8033b024ea33c73bc2a32b6117a61b084b7f1639a9dc74b50b5847e1fd6b65e7b3397643adff161c05a1792aacfb8a10b | PÁG. 1 DE 1
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: e5976fbb0f9bf1b250aa2da79054bc56565966420e6c390ea22a240677e9a9c33a13649e2b61232c2d4dc71c821ec764db4d4049812ceda1aba95c3942149d

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

db92e69b3644d4809e41e75d8c5cdef3bfe6c28

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/marbella>

Hash del documento: e5976fbb0f9bf1b250aa2da79054bc5658596f420e6c3f90ea22a240677e9a9c33a13649e2b6f232c2d4d
cc71c821ec764db4d04f9812ceda1aba95c3942149d

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0013625_2021_0000000000000000000000007435584

Órgano: L01290691

Fecha de captura: 18/08/2021 12:49:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: db92e69b3644d4809e41e75d8c5cdef3bfe6c28

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito del Ayuntamiento de Marbella.
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Ordenanza%20medios%20electronicos.pdf>

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano del Titular del Órgano de Apoyo a la Junta De Gobierno Local:
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/sello%20organo%20marbella.pdf>

Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Marbella en materia de desarrollo de: servicios públicos electrónicos de 25 de Octubre de 2018
<https://sede.malaga.es/marbella/normativa/Decreto%20convenio%20Marbella.pdf>

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf